



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 04
MARZO 31 DE 2026

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **17:07 HRS.** DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA **MARTES 31 DE MARZO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - A) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2026.
 - B) MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026.
- 5) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, SIENDO LAS **17:09**

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

HRS. DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS**, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO, LO REFERENTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2026; EN ESTE PUNTO, MENCIONA Y EXPLICA CADA UNA DE LAS OBRAS QUE INTEGRAN EL ANEXO RESPECTIVO Y SEÑALA QUE LAS PROPONE, CON BASE A LAS NECESIDADES DE LA GENTE DEL MUNICIPIO Y QUE CUMPLEN, ADEMÁS, CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. LEÍDO LO ANTERIOR, INFORMA QUE ESTE PUNTO SE ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN, EN CONJUNTO CON LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

UNA VEZ ABORDADO EL TEMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUESTIONA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES SOLICITA QUE, EN ESTE TIPO DE PROPUESTAS, SE LES PUEDA HACER LLEGAR CON MÁS TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, PUES, AUNQUE EN ESTA OCASIÓN SE LES ENTREGÓ DURANTE LA MESA DE TRABAJO PREVIA, SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA PODER REVISAR Y ANALIZAR A FONDO CADA UNA DE LAS OBRAS; SOBRE TODO, PARA REVISAR LA VIABILIDAD DE LAS MISMAS O, SI ES NECESARIO, PROPONER OTRAS ACCIONES, QUE VAYAN MÁS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES DEL MUNICIPIO.

POR SU PARTE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, SEÑALA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA REGIDORA C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, EN CUANTO A QUE SE LES ENVIÉ LA INFORMACIÓN NECESARIA CON MÁS TIEMPO DE ANTICIPACIÓN. ASÍ MISMO AGREGA EL PUNTO DE QUE SE LES PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMO AYUNTAMIENTO EN LA PROPUESTA DE OBRA, LO QUE LES DARÁ MAYOR CERTEZA DE QUE LAS OBRAS SOLICITADAS SEAN REALMENTE UN ACUERDO DE LA CIUDADANÍA Y NO SOLAMENTE DE LA AUTORIDAD AUXILIAR EN TURNO.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 2



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

EN PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO MENCIONA QUE, SI BIEN ES CIERTO, LOS SUBDELEGADOS SON LOS REPRESENTANTES DE LAS LOCALIDADES, CONSIDERA QUE SE DEBERÍA RETOMAR LAS CONSULTAS PÚBLICAS O ASAMBLEAS GENERALES PARA ESCUCHAR DE LA CIUDADANÍA LAS PROPUESTAS DE OBRA Y, DE ESTA MANERA, EVITAR QUE SÓLO SEA LA PROPUESTA DE UNA AUTORIDAD AUXILIAR.

EN UNA SEGUNDA PARTICIPACIÓN, LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, SUGIERE QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA SE DESGLOSE OBRA POR OBRA, PARA ANALIZAR A FONDO CADA UNA DE ELLAS Y VER SI ES VIABLE, SINO PROPONER UN CAMBIO DE LA MISMA; DE LO CONTRARIO, SE TIENE QUE APROBAR EL PROGRAMA EN SU CONJUNTO.

EN PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ÉSTE MENCIONA QUE, EFECTIVAMENTE, SE DEBE TENER UN POCO MÁS DE TIEMPO ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE REVISAR A FONDO CADA UNA DE ELLAS; SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN, POR LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, NO FUE POSIBLE LO ANTERIOR; AUNQUE, DE EXISTIR ALGUNA DUDA ACERCA DE LA PROPUESTA, MENCIONA QUE SE PUEDEN ACERCAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE O SE PUEDE ORGANIZAR UNA NUEVA MESA DE TRABAJO, PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES. EN CUANTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA QUE HACEN LOS SUBDELEGADOS, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES LES COMENTA QUE SIEMPRE SE LES SOLICITA QUE DICHA PROPUESTA SE ACOMPAÑE CON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y LAS FIRMAS RESPECTIVAS, QUE AVALAN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN DICHA PROPUESTA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS LA RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTADO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2026; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA, DE ESTA MANERA, CUMPLIR CON LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y, TENIENDO COMO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 3

[Firma] Verónica Olvera Rdz



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 33 DE FECHA 13 DE FEBRERO PASADO, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026, Y QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 35 DE FECHA 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FUE MODIFICADA; POR LO QUE SOLICITA AL PLENO, LA APROBACIÓN DE SU MODIFICACIÓN NUEVAMENTE. EN ESTE PUNTO, MENCIONA Y EXPLICA CADA UNA DE LAS OBRAS QUE INTEGRAN EL ANEXO RESPECTIVO Y SEÑALA QUE LAS PROPONE, CON BASE A LAS NECESIDADES DE LA GENTE Y QUE CUMPLEN, ADEMÁS, CON LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

LEÍDO LO ANTERIOR, COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTADO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2026; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, SIENDO LAS **17:34 HRS.** DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA **MARTES 31 DE MARZO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO


C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR


ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

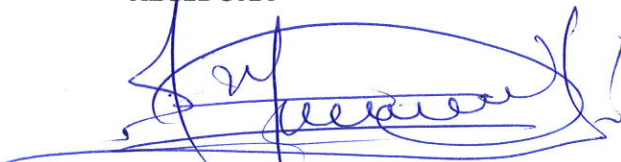

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

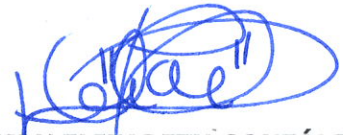

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR


C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ
REGIDORA


C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA


C. ALBA BELEM LEDESMA REYES
REGIDORA


C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
REGIDOR


LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA

DOY FÉ


M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO